



DECRETO ALCALDICIO N° 437 /
AUTORIZA CIERRE MEDIA CALZADA
INDICA.

REQUINOA, 13 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 049 de fecha 13.02.2018 del Departamento de Tránsito, el cual informa y solicita, corte de media calzada, por ejecución de obra “**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**”, a cargo de empresa Ingeniería y Construcción A&S Limitada. La solicitud de Empresa Ingeniería y Construcción A&S Limitada de fecha 09.02.2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada por trabajos de “**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**”, que se dividen en 3 tramos:

Tramo 1.- Avda. Comercio entre Guillermo Shiell y Valentín Zúñiga del 14.02.2018 de 08:00 a 18:00 hrs.

Tramo 2.- Avda. Comercio entre Daniel Vial y Emilio Valdés del 01.03.2018 al 30.03.2018 de 08:00 a 18:00 hrs.

Tramo 3.- Avda. Comercio entre Valentín Zúñiga y Daniel Vial del 26.03.2018 al 28.04.2018 de 08:00 a 18:00 horas.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción A&S Limitada, se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal, responsable el Sr. Eric Silva Reyes, Representante Legal de la empresa..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/AVS/CRF/amml.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción A&S Limitada

Archivo